

DOS CÓNSULES MEXICANOS EN LA HABANA: SU VISIÓN GEOPOLÍTICA Y LA DEFENSA DEL INTERÉS NACIONAL*

Laura MUÑOZ M.

Instituto Dr. José María Luis Mora

INTRODUCCIÓN

EN GENERAL, CUANDO SE HABLA DE LAS RELACIONES DE MÉXICO con el Caribe y en particular con Cuba, se piensa en los incontables lazos culturales, sociales y económicos que han existido a lo largo del tiempo, pero rara vez se menciona el interés político e incluso geopolítico que ha tenido México por esa región vecina, especialmente durante el siglo pasado.¹ Aunque el término geopolítica no fuera usado en el periodo que se estudia en este trabajo, pensamos que es posible utilizarlo si implica un enfoque que otorga relevancia a la ubicación geográfica y a su influjo en el desarrollo de una política exterior.²

La presencia de esta percepción en el diseño de las estrategias seguidas por México, en lo que podríamos llamar su política hacia el Caribe, se puede observar en la

* Una primera versión de este trabajo fue presentada en la II Conferencia de las Américas, organizada por la Universidad de las Américas, campus Santa Catarina Mártir, en febrero de 1997.

¹ MUÑOZ, 1996; PULIDO LLANO, 1997, y MORALES, 1998. Otros trabajos abordan el estudio de las relaciones políticas entre México y Cuba, pero no desde la perspectiva geopolítica, entre ellos *México y Cuba*, 1982 y ROJAS, 1992 y 1996, pp. 783-805.

² Entendida como la defensa de los intereses nacionales allende las fronteras.

correspondencia intercambiada entre los cónsules radicados en las islas y la Cancillería. Nos proponemos mostrar lo anterior en estas páginas producto del análisis de la documentación generada en el Consulado de La Habana.³ Hemos escogido dos momentos marcados por acontecimientos importantes para la región: la invasión estadounidense a México en 1847, cuando Buenaventura Vivó era cónsul en La Habana, y el movimiento de independencia cubana que culminó con la intervención estadounidense a la isla en 1898, durante el cual fungió como representante mexicano en la Gran Antilla, Andrés Clemente Vázquez. En cada una de esas dos situaciones, los encargados de la oficina consular mostraron, por medio de sus escritos, que poseían una idea clara acerca de lo que convenía a México para cuidar sus intereses en un escenario en el que las potencias imperiales defendían los suyos y, sobre todo, que era considerado por Estados Unidos como su área natural de expansión.

Conviene recordar que una vez consumada la independencia, los gobiernos de México —aunque en menor grado que lo que ocurría en el interior del país— pusieron atención constante a los acontecimientos en las Antillas por las repercusiones que éstos podían tener para la seguridad e integridad del territorio. En el litoral del golfo se encontraba el acceso al mundo y el flanco más vulnerable ante cualquier amenaza de algunos poderes imperiales o del ascendiente estadounidense; de hecho, Veracruz era considerada “la centinela vigilante a la puerta de la república”.⁴ Además, por el mar Caribe cruzaban las rutas comerciales más importantes y para México era imprescindible que se mantuvieran despejadas, pues gran parte de los ingresos que sostenían al erario nacional se recaudaban gravando las actividades mercantiles en los puertos del golfo.

³ Conservada en el Archivo General de la Nación y en el Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la ciudad de México.

⁴ AHSRE, Lorenzo Bridat al ministro de Relaciones Exteriores, 9 de noviembre de 1847, exp. 1-1-255, f. 18.

Tanto para tener conocimiento del tráfico marítimo que se llevaba a cabo en el mediterráneo americano —del cual participaba con la exportación de sus productos primarios y la compra de manufacturas y bienes suntuarios— como para recabar la información que proporcionara los elementos para normar la conducta oficial, México estableció, desde los años veinte, consulados y viceconsulados en diversos puertos de las islas caribeñas. De todos, el más importante fue, sin duda, el de La Habana.⁵

Para ese consulado, la situación colonial de la isla y los intentos por independizarla fueron temas de gran preocupación y resulta interesante ver cómo fueron analizados. Sin embargo, debemos señalar que la actividad de esa representación no se circunscribió a observar lo que ocurría en Cuba o en la región insular, se dedicó también, especialmente a mediados del siglo XIX, a promover el establecimiento de otros consulados y sirvió como base de operaciones para apuntalar la defensa mexicana al encargarse de la compra de armas, del reclutamiento de soldados y de la organización de una red de espionaje, mientras que en las postrimerías de ese siglo, desde sus oficinas, se desplegó una decisiva labor diplomática y de propaganda a favor de nuestro país y de su régimen. En cualquiera de los dos periodos, el objetivo primordial de los funcionarios al servicio de los gobiernos mexicanos fue, según sus propias palabras, cuidar el interés nacional.

LOS CÓNSES

Buenaventura Vivó (1846-1853) y Andrés Clemente Vázquez (1886-1901)⁶ encargados de las representaciones consulares de México en la capital cubana en los dos momentos estudiados, fueron dos personajes con muchas similitudes.

⁵ Se conservan alrededor de 70 volúmenes de correspondencia generada en más de 60 años, además de la producida en este siglo.

⁶ Las fechas corresponden a los años que estuvieron al frente del Consulado.

A diferencia de la mayoría de los representantes que tuvo México en la región caribeña, ellos no fueron comerciantes.⁷ El primero estuvo en la marina y tenía conocimientos de derecho internacional, mientras el segundo fue abogado, hombre de letras y famoso ajedrecista. Vivó era originario de Puebla, pero se educó en España, y Vázquez, cubano de nacimiento, emigró a nuestro país y se naturalizó mexicano.⁸ Ambos intervinieron siempre en la actividad política, practicaron hábilmente la diplomacia y creyeron en la jurisprudencia como la mejor arma de los países débiles para resguardar su soberanía e integridad, aunque no se arredraron ante la posibilidad de que su gobierno enfrentara conflictos armados y en ambos casos supieron aconsejarlo. Los dos, en diferentes épocas y bajo condiciones distintas, dedicaron su ingenio a encontrar la manera de que México ocupara un lugar adecuado en el concierto regional y ejercieron influencia en el perfil que adquirió la actitud oficial mexicana hacia Cuba.

Otro asunto en el que coincidieron, fue en su concepción de lo que debería ser el consulado que ellos representaban. Compartieron la creencia de que elevando la jerarquía de esa oficina y otorgándole reconocimiento oficial a la labor diplomática que desarrollaban sus cónsules, la República lograría mejor representación y defendería con eficacia sus intereses en un ámbito donde Estados Unidos disputaba el control.⁹

⁷ Véase MUÑOZ, 1996 y 1996a, pp. 217-226.

⁸ Buenaventura Vivó nació en 1820 en Puebla, México, según su correspondencia —aunque algunos autores dicen que nació en España— de ascendencia catalana, y murió en 1872 en España. Andrés C. Vázquez nació en la villa de Güines, provincia de La Habana, en 1844 y se nacionalizó mexicano en 1870. Murió en La Habana en 1901. Para Buenaventura Vivó véase el *Diccionario*, 1964, p. 3768 y AHSRE, exp. LE, 1779(1) y AEME, LE, 72. Para A. C. Vázquez, AHSRE, exp. 2266.

⁹ Resulta interesante señalar que en los dos periodos abordados los diplomáticos mexicanos tuvieron que enfrentarse a las ambiciones y políticas anexionistas de Estados Unidos hacia Cuba. Como existe una amplia bibliografía respecto a estas intenciones estadounidenses, no hemos abundado en este asunto.

LA LABOR DE BUENAVENTURA VIVÓ

Buenaventura Vivó fue nombrado cónsul de México en la isla de Cuba el 19 de noviembre de 1846 y recibió sus instrucciones el 24 del mismo mes. Por esas fechas, La Habana, por su posición geográfica en la ruta principal utilizada por las embarcaciones que salían del Golfo-Caribe, era un centro importante de reunión así como de tráfico intenso y, por lo tanto, un lugar idóneo para tener un puesto de información de gran utilidad en ese periodo previo a la invasión estadounidense a México y más aún durante ella.¹⁰ Por tal motivo, la actividad del Consulado y en especial la de su titular, se intensificó en esos años. En la oficina ahí establecida¹¹ se reunía la información de los agentes secretos diseminados por la región caribeña que estaban al servicio del gobierno mexicano y desde ahí se enviaba a la Cancillería. En estas tareas tuvo un papel fundamental don Buenaventura Vivó al organizar la red de espionaje y aconsejar una estrategia a seguir.¹²

Vivó fue un patriota diligente, esmerado en adquirir armamento para abastecer al ejército y en buscar contactos para reclutar soldados que quisieran pelear en México. Para él, esa tarea era “un asunto de tan vital interés, ora se le considere como columna para el firme sostén de la integridad de nuestro territorio, ora como elementos de salvación de nuestro honor y dignidad nacional”,¹³ y no perdía la esperanza de cumplir con su misión, aunque el gobierno mexicano no le remitiera los fondos necesarios para llevarla a cabo. En una de sus cartas señalaba que como

¹⁰ No abordaremos la cuestión de la invasión porque ha sido estudiada en diferentes trabajos por varios especialistas, entre los que sobresalen los de Josefina Zoraida Vázquez.

¹¹ El consulado había sido establecido en 1837 después de que se firmó el tratado de paz entre España y México. Fue el primero y durante algunos años el único en tierras españolas. Véase *Funcionarios*, 1940.

¹² Buenaventura Vivó a ministro de Relaciones Exteriores, 28 de junio de 1848, AHSRE, exp. 1779 (1) y AGN, exp. L-(729.1-5)-35, 1838-1856.

¹³ Vivó al ministro de Relaciones Exteriores, 9 de noviembre de 1847, AHSRE, exp. 1-1-255, f. 11.

cónsul de la República Mexicana tenía órdenes de: “[...] proteger el armamento de corsarios y demás anexos a estos con el objeto de hostilizar al comercio de los Estados Unidos de Norteamérica, distraer de los bloqueos las fuerzas navales de esta nación y suministrar elementos para contrarrestar a la injusta guerra de los invasores”.¹⁴

A pesar de los obstáculos, no perdió el entusiasmo ni dejó de comunicarse con el Ministro de Relaciones Exteriores informándole de sus gestiones:

De todos modos, Excmo. Sr. al medio de las amarguras y sinsabores que por doquier rodean a mis esfuerzos me cabe la mas grata satisfacción de transmitir al Supremo gobierno por el órgano de VE la existencia en esta ciudad de los elementos arriba expresados [se refiere al armamento] y factibilidad con que contamos para su traslación a las costas de la república, siguiendo el plan combinado y del cual [...] VE es sabedor.¹⁵

Nuestro cónsul se comunicó con todos los comandantes de la región, incluidos los del litoral centroamericano,¹⁶ para pedirles su cooperación con México, reclamándoles

[...] la estricta observancia de los principios sagrados de rigurosa neutralidad, reconocidos por el derecho de gentes y

¹⁴ Vivó al ministro de Relaciones, Gobierno y Policía, 28 de diciembre de 1846, AHSRE, 1-1-256, f. 4.

¹⁵ Vivó al ministro de Relaciones Exteriores, 9 de noviembre de 1847, AHSRE, exp. 1-1-255, f. 11.

¹⁶ En la carta enviada a los comandantes en Trujillo y Omoa decía: “Excelentísimo señor, sabida debe ser de VE la injusta guerra que los Estados Unidos de Norteamérica están sosteniendo contra la república mexicana de quien tengo el honor de ser su cónsul en este puerto. En este concepto y habiendo reconocido ser de la mayor importancia dar cuanta protección y latitud sea posible a los armamentos de corso, como medios legales que todo gobierno emplea para hostilizar a su enemigo y sostener su justicia y sus derechos, tengo el honor de dirigir a VE la presente nota suplicándole se sirva manifestarme por el primer conducto [...] si en el puerto y costas de su mando y jurisdicción habría algún inconveniente para llevar a cabo el armamento de corsarios y en particular para efectuar la condenación de las presas”. AHSRE, 1-1-256, f. 6.

que en la materia se concretan a que ambas partes beligerantes puedan introducir y condenar sus respectivas presas en los puertos neutrales, de modo que una presa mejicana puede ser condenada en un puerto neutral de la misma manera que lo puede ser una americana.¹⁷

Con los nacionales también mantuvo contacto interesado en saber qué puertos estaban en disposición de recibir a los corsarios y si la condenación de las presas se podía llevar a cabo a la mayor brevedad. Se dirigió al gobierno de Yucatán para averiguar cuáles puntos y puertos de la Península, especialmente de la costa de Bacalar, podían ser utilizados, previendo que Sisal y Campeche estarían ya bloqueados.

Ante la declaración de neutralidad de España y la oposición que mostró a los intentos mexicanos de dañar a la marina estadounidense, Vivó cumplió su parte lo mejor que pudo en el plan auspiciado por el secretario de Guerra y Marina, Juan N. Almonte, de llevar a cabo una guerra corsaria contra Estados Unidos.¹⁸ De hecho, su nombramiento está estrechamente vinculado con este objetivo,¹⁹

¹⁷ Vivó al ministro de Relaciones, Gobierno y Policía, 1º de enero de 1847, AHSRE, 1-1-256, f. 6.

¹⁸ El tema de la guerra de corso ha sido trabajado por FIGUEROA ESQUER, 1996. Aunque no concede mucha atención al papel de Vivó si lo ubica en el contexto de la misión Pereda. Según este autor la idea de la guerra de corso era un pensamiento común en diversos círculos políticos mexicanos.

¹⁹ Véase *Instrucciones a que debe arreglarse el cónsul de la República en La Habana, para el más exacto desempeño de la comisión a que ella se refiere*. AHSRE, exp. 1-4-863. Se le instruía entre otras cosas: activar el envío de armamento a la República, activar la comisión de las patentes de corso, allanar las dificultades que pudieran ocurrir para la comisión de presas, sus condenas y armamentos “combinando el interés de los corsarios y demás anexos con el decoro y la dignidad de la Nación” e informar en correspondencia reservada “todas las noticias que pueda adquirir concernientes a la guerra actual con Estados Unidos extendiéndose a los demás puntos que puedan interesar a la República valiéndose a este fin de cuantas vías y conductos de comunicación segura” se le presenten. Véase la carta que le escribió B. Vivó a Juan N. Almonte comentándole las razones que limitan su labor, 10 de noviembre de 1846, Condumex, Fondo CCXI-3.

pues el anterior cónsul, Juan Fernández de la Vega, fue destituido en los primeros días de noviembre cuando Juan Nepomuceno de Pereda, el agente secreto que tenía como misión promover el plan en las Antillas y Europa, llegaba a La Habana en donde debía averiguar cuál era el estado de la opinión pública en referencia a la guerra entre México y Estados Unidos.²⁰ Ambos, Fernández y Pereda, se encontraron en ese puerto y el primero pudo informar al agente del gobierno mexicano de las disposiciones del capitán general de la isla de Cuba contra el armamento de corso. Por su parte, antes de salir de México, Vivó recibió varias patentes, cartas de ciudadanía y de conducción,²¹ que en su mayoría no pudo usar porque en la “grande Antilla”, Pereda no tuvo el éxito esperado “a pesar de los esfuerzos que con tanto celo y actividad” había hecho, según informó Vivó a la Cancillería,²² puesto que las autoridades españolas, como dijimos, rehusaron colaborar en los planes mexicanos.

Vivó encontró que una posibilidad era armar a los corsarios clandestinamente en “la mejor de las Antillas” y condenar las presas en Providencia, los Cayos o la Costa de Honduras,²³ pero como el reglamento de corso expedido por el gobierno mexicano²⁴ estipulaba que para proceder a ello era necesaria la presencia del cónsul o agente mexicano, solicitó la autorización del Supremo Gobierno que lo

²⁰ Las instrucciones a Pereda empezaban, como era natural, recomendándole iniciar su misión en La Habana y de tener éxito dirigirse a otras de las Antillas (entre las que se cita a Jamaica y a Santo Domingo). *Instrucciones que da a Juan N. Pereda el Ministerio de relaciones interiores y exteriores para el desempeño de la misión que se le confía*, AHSRE, exp. 1-4-863, citado en *Juan Nepomuceno*, 1964, p. 476. AHDN, Segunda Serie, núm. 19, p. 263. Juan Fernández de la Vega, todavía cónsul en octubre de 1846, recibió instrucciones de informar al capitán general de la isla, del carácter diplomático de que gozaba Pereda para que le fueran guardadas las inmunidades que le correspondían. AHDN, Segunda Serie, núm. 19, p. 273.

²¹ FIGUEROA, 1996, p. 49 citando a Vivó.

²² *Juan Nepomuceno*, 1964, pp. 68 y 299.

²³ *Juan Nepomuceno*, 1964, p. 300.

²⁴ *Reglamento*, 1846, 23 p.

facultara para nombrar a los vicecónsules necesarios “en las demás Antillas, en los Cayos, en las costas de Centroamérica y Mosquitos y puertos de las repúblicas de Venezuela y Nueva Granada”,²⁵ misma que recibió antes de que Pereda abandonara la isla.

Además de los reportes acerca de su labor, la correspondencia de Vivó contiene informes de las actividades de espionaje de sus agentes, quienes cuidaban los pasos de los enviados por Estados Unidos encargados “de comunicar a su gobierno las operaciones del nuestro [escribía Vivó] y sembrar la discordia y desunión entre nuestros compatriotas”.²⁶ Los agentes de Vivó extrajeron un documento de la cartera del comisionado de Estados Unidos a México —remitido al ministro— en el que se le daban instrucciones para que observara el estado de defensa de la ciudad y averiguara el número de armas y tropas; si había obstrucciones en las calles, comunicara si alguna estaba fortificada y para que, al llegar a la capital mexicana, remitiera comentarios acerca del estado político del gobierno, de la situación del general Antonio López de Santa Anna en San Luis Potosí, de la relación del clero con éste y frente a la situación del país, entre otros temas.²⁷ Vivó estaba convencido de que su consulado estaba obligado a tener agentes secretos en Washington con el fin de informar todo lo que ahí se proyectara contra el gobierno.²⁸ Si daba tanta importancia a esa labor, no es de extrañar que a ella estuviera destinada una parte sustancial de las erogaciones del Consulado, así como a la compra de periódicos para reca-

²⁵ Reservado y sin firma. Acuerdo del día 30 de marzo, para el Ministerio de Relaciones. AHSRE, 1-1-256, f. 17.

²⁶ Vivó a Ministerio de Relaciones, 8 de enero de 1847, AGN, *Libros copiadores del Consulado de México en La Habana, 1838-1856*, L-(729.1-5)-35. En otra carta del mismo día informa de los planes de ataque del gobierno de Washington “para tomar primero Veracruz por medio de un desembarque en la costa [...]”

²⁷ Vivó al Ministerio de Relaciones, 11 de enero de 1847, AHSRE, 1-1-256, f. 19.

²⁸ Vivó a Ministerio de Relaciones, 9 de enero de 1847, AGN, *Libros copiadores del Consulado de México en La Habana, 1838-1856*, L-(729.1-2)-35.

bar mayor información de lo que pasaba en la metrópoli española y en su colonia.

Como los asuntos tratados no podían ser abordados en la correspondencia, casi siempre de carácter reservado, Vivó solicitó en varias ocasiones autorización para trasladarse a México con objeto de “conferenciar verbalmente” con el gobierno y “consultarle de viva voz varios asuntos de la más trascendental importancia, en favor del servicio nacional y en obvio de mayores dilaciones [...]”²⁹ Algunas veces no logró su cometido porque varias cartas indican que el secretario de Relaciones Exteriores no accedió a sus peticiones comunicándole que sus servicios eran “sumamente importantes”³⁰ y su presencia en la isla era imprescindible y de mucha utilidad para la República,³¹ pero en otras, viajó a la capital mexicana a cumplir su misión.³²

Pasada la intervención estadounidense en México y sus dolorosos resultados para nuestro país, Vivó continuó desconfiando de las ambiciones estadounidenses, temía que “las garras del águila estadounidense” pretendieran hacer presa sobre todo el continente; recomendó entonces al gobierno mexicano que fortaleciera su presencia en las Antillas, le dio un rango superior al Consulado habanero y lo investió con una jerarquía mayor a la de cónsul. Argumentó que “las diferentes potencias que tienen en La Habana agentes comerciales, al mandarlos a Cuba, les dan generalmente a más del nombramiento de cónsules o cónsules generales un carácter *especial e independiente*, y no inferior en la milicia, o en la armada, al de coronel”.³³ Pidió que se le concediera el grado honorario de capitán de navío por-

²⁹ Vivó al ministro de Relaciones, 24 de febrero de 1853, AHSRE, 1-1-256, f. 91.

³⁰ Luis de la Rosa a Buenaventura Vivó, 23 de marzo de 1848, AHSRE, exp. LE, 1779 (1), f. 21.

³¹ Luis de la Rosa a Buenaventura Vivó, 11 de mayo de 1848, AHSRE, exp. LE, 1779 (1), f. 69.

³² Buenaventura Vivó, 24 de febrero de 1853, AHSRE, exp. LE, 1779 (1), f. 91.

³³ Vivó al ministro de Relaciones, Gobierno y Policía, 30 de enero de 1847, AHSRE, exp. LE, 1779 (1), f. 10. Subrayado en el original.

que, argumentaba, “observo que aquellos de mis colegas a quienes las naciones conceden el uso, los honores, la categoría militar [...] separada o anexa a sus funciones, uniforme y consideración consular, repetidas veces ha sido provechosa para sus gobiernos, o lo que es igual y más exacto, para los súbditos del Estado que aquí representan”.³⁴ Consideraba que eso sería de gran significación para su cargo, porque le permitiría ser útil a la patria en cuestiones marítimas, comerciales y militares.

El enfrentamiento con el capitán general de Cuba, Conde de Alcoy, a propósito de la defensa de un grupo de indígenas mayas llevados a la fuerza a la isla,³⁵ en 1849, mostró cuánta razón tenía en su propuesta nuestro cónsul, pues las autoridades españolas se negaron, en un principio, a tratar ese asunto con él aduciendo que no era de su competencia, pues como cónsul debía circunscribir su actividad “estrictamente a los negocios mercantiles”.³⁶ Mientras que él, celoso de su responsabilidad, estaba convencido de que debía velar por el bienestar de sus connacionales y, en todo caso, que la extracción “se hiciese con la dignidad que requería una nación libre e ilustrada y en la cual no era lícita la esclavitud”. Desafortunadamente, poco pudo hacer porque la cláusula para poder intervenir no fue incluida en los contratos por las autoridades mexicanas.

A partir de su experiencia como cónsul, Vivó escribió, en 1849, un *Tratado Consular*, publicado al año siguiente, en el que llamó la atención del lector acerca de la verdadera responsabilidad de los cónsules: la labor diplomática como representantes de los intereses políticos de sus gobiernos.³⁷ En su opinión, apoyada en los escritos de diversos especialistas, los cónsules debían traspasar, en determinados casos,

³⁴ Vivó al ministro de Relaciones, Gobierno y Policía, 30 de enero de 1847, AHSRE, exp. LE, 1779 (1), f. 10. Subrayado en el original.

³⁵ El tema ha sido abordado por RODRÍGUEZ PIÑA, 1990; FALCÓN, 1996, y MUÑOZ, 1996a.

³⁶ Vivó, 1856, p. 306. Esta cuestión volvió a estar en las labores de Vivó, pero ya como ministro plenipotenciario ante la corte de Su Majestad Católica.

³⁷ Vivó, 1850.

los límites puramente mercantiles “para que estos agentes puedan llenar en todas sus partes la misión que les está conferida”. Sin embargo, aclaraba que el ejercicio pleno de los cónsules como agentes diplomáticos sería cuando en el lugar de su residencia no existieran otros empleados de su gobierno de mayor categoría. En su texto, Vivó lo expresa de la siguiente manera: “lo que queremos y deseamos [...] es, que no se circunscriba a los cónsules a lo puramente mercantil y que cuando en sus intermediaciones carezcan de agentes diplomáticos de superior rango, se les conceda y reconozca el derecho de intervenir en los negocios políticos, cual si fuesen aquellos”. Situación muy importante a considerar para los cónsules del Caribe que vivían en las ciudades-puerto alejadas del lugar de residencia de embajadores, ministros y encargados de negocios y que nuestro cónsul había sentido personalmente viendo limitadas sus actividades en la perla de las Antillas.

La práctica, decía Vivó, ha obligado a los cónsules a intervenir en asuntos que no pertenecen al derecho civil, sino únicamente al que atañe al de las naciones. Entonces, ¿qué características debería tener un cónsul? La principal, acotaba Vivó, era ser hijo del país en que residía. En segundo lugar, pero de no menos importancia, que no fuera comerciante pues se hallaría en lo que respecta a sus asuntos particulares “bajo la cercana dependencia y jurisdicción de las leyes que rigen en el país de su residencia, y en este concepto [...] se expone a que llegado el caso de quiebra o de cualquier otro acaecimiento desgraciado, peculiar a los asuntos mercantiles, comprometa su propio decoro, la dignidad de su gobierno, y hasta los mismos intereses de sus conciudadanos”. En suma, Vivó opinaba que para que el nombramiento de los cónsules fuera acertado en todas sus partes, no debía recaer ni en súbditos extranjeros, ni en individuos nacionales que ejercieran el comercio en el punto o ciudad donde debían residir, condiciones de las que se podría prescindir “en los agentes comerciales nombrados por aquellos [cónsules y vicecónsules] en los puertos de tercer orden, y cuya representación, por ser menos interesante, no pudiese verse comprometida”. Destaca que la práctica común era

que los cónsules empezaran sus funciones como agentes comerciales mientras les llegaba el *exequatur*, como ciertamente observamos en los reportes de todos los cónsules adscritos a las islas caribeñas.

Nuestro autor llama la atención acerca de que “las cuestiones se fundan en los principios [...] no en las personas” lo que también observamos como característica fundamental del ejercicio diplomático de México en el siglo pasado. Hace referencia, además, a la jurisdicción consular por la cual algunos gobiernos facultaban a sus cónsules para administrar justicia. Sobra decir que Vivó creía firmemente en las ventajas de tal acción. En su *Tratado* dedicó un capítulo entero a desarrollar los principios y límites en que se debería fundar dicha jurisdicción. Todo su discurso es una argumentación para defender y sostener la observancia del derecho y para impulsar que el gobierno mexicano estableciera una convención, con otras naciones y, en especial, con España, que arreglara con precisión y claridad “cual debe ser la jurisdicción ejercida por los cónsules en sus respectivos territorios”.³⁸ En este texto, Vivó expuso prolijamente sus conocimientos de derecho internacional para ejemplificar y tejer una normatividad que fuera aplicada por los gobiernos mexicanos.

Pero, sin duda, la parte más importante de su tratado es la que expone cuáles son los deberes de los cónsules, empezando por señalar que deben ser los primeros en respetar las leyes, usos y costumbres del país donde residen, además de vigilar que se cumplan los tratados hechos por su gobierno, contribuir a las buenas relaciones entre los respectivos gobiernos, velar por los intereses nacionales, proteger a los nacionales, inquirir el estado de los negocios de éstos en el distrito consular, cuidar que los buques de su nación no quebranten la neutralidad si el país de su residencia estuviera en guerra, legalizar los manifiestos, facturas,

³⁸ Vivó, 1850, como las citas previas. En cursivas en el original. p. 56. A Vivó le preocupaba, por supuesto, también la parte mexicana, porque como había ocurrido en el caso antes citado de la defensa de los mayas, las autoridades yucatecas no habían incluido en las contratas la cláusula que permitía la intervención del cónsul en el asunto.

roles, patentes y demás documentos que necesitasen autenticidad, dar parte de las cuarentenas y todo lo concerniente a la salud pública, informar todo lo relacionado con el estado de la navegación y el comercio de los súbditos de su nación en el lugar y jurisdicción de su residencia, llevar registro de la correspondencia, cuidar el estilo, etcétera. De particular significación son las recomendaciones que hace en referencia a que los cónsules debían captar la confianza de los otros cónsules residentes en el mismo punto y penetrar “los designios de las potencias extranjeras con relación al gobierno en que reside y en particular al suyo, ya fuesen aquellas puramente mercantiles, ya políticas. De este modo podrá preveerlos o contrariarlos según convenga a los intereses de su nación”. No olvida, por cierto, hacer referencia a las inmunidades y honores debidas a los cónsules y, por último, da una serie de ejemplos para llevar en orden un consulado. La situación de los cónsules en Cuba y Puerto Rico fue de especial preocupación para nuestro representante en la gran Antilla pues, respetuoso del derecho, veía con inquietud que la posición de estos cónsules dependía “hasta cierto grado, de la voluntad y libre albedrío de los capitanes generales” aunque reconocía que las circunstancias, “la imperiosa ley de la necesidad” los colocaba en la posición y rango que debían ocupar (como funcionarios de carácter político), de ahí que insistiera en tratar el tema buscando la sanción de una práctica.

De hecho, el tratado de Vivó resulta de gran importancia porque da la impresión de ser un intento de reglamentación de lo que la práctica fue estableciendo como una necesidad, pues en los años siguientes, encontramos muchos de los preceptos expresados en su texto puestos en acción en la labor consular en la región antillana³⁹ y, curiosamente, el cónsul que mejor correspondió a la concepción de Vivó, fue don Andrés Clemente Vázquez.

En los años en que don Buenaventura fue representante de México en La Habana, en Estados Unidos se discutió asiduamente acerca de cómo apropiarse de Cuba o si ésta

³⁹ MUÑOZ, 1996a.

debía mantenerse en posesión de España. Ante el fortalecimiento y generalización de la idea de que Cuba, tarde o temprano, formaría parte de la Unión americana, México se sentía severamente amedrentado. A partir de una consideración amplia de la estrategia seguida, como en otras ocasiones en las que México encontró amenazadora la presencia estadounidense en la región, y principalmente en Cuba, fue buscar un contrapeso. Se propuso “una alianza defensiva” con España y para cumplir esa misión, don Buenaventura Vivó fue nombrado, en 1853, ministro Plenipotenciario y Enviado extraordinario ante Su Majestad Católica.⁴⁰ Buscar apoyos exteriores era visto por nuestro cónsul como una muestra de “las elevadas miras de un gobierno previsor, a fin de defender la amenazada integridad de su territorio, como indudablemente lo exigían los intereses y dignidad de México [...]”⁴¹

Poco antes de abandonar su puesto en la isla, don Buenaventura aconsejó el establecimiento de una línea de vapores como medio para alcanzar el desarrollo a que era merecedor el país que él representaba. Llama sobre todo la atención la conciencia que tenía del lugar y posición que debía ocupar México,

Con un fertilísimo suelo, con un clima que acoge por suyas todas las producciones del globo, contamos con dilatadas costas sobre ambos océanos, siendo dueños del mas precioso istmo que las enlaza y señores naturales de un mar entero. El seno mexicano le llaman propios y extraños, como para reconocer la supremacía que nos pertenece y que estamos legítimamente llamados a ejercer sobre este gran espacio de aguas mediterráneas, emporio ya del comercio y destinado a mayores glorias futuras, donde nuestra bandera debería ondear casi sin rivales y donde, rubor causa haber de decirlo, su posición es tan humilde que apenas se eleva sobre las necesidades de un raquíctico y oscuro cabotaje [...]⁴²

⁴⁰ Vivó, 1856.

⁴¹ Vivó, 1856, p. 18.

⁴² Vivó, 1852.

LA ACTIVIDAD DE ANDRÉS CLEMENTE VÁZQUEZ

Por su parte, Andrés Clemente Vázquez desempeñó su actividad en otro momento de gran agresividad estadounidense hacia la región insular.⁴³ Para entonces, última década del siglo XIX, Estados Unidos ya había alcanzado el crecimiento económico propicio para la expansión y éste iba de la mano del desarrollo de un planteamiento militar que impulsaba el poderío naval y en el cual —según las enseñanzas de Alfred T. Mahan— el Caribe readquiriría su importancia estratégica.⁴⁴ Se proponía el establecimiento de bases navales que protegieran los circuitos comerciales en expansión ante la apertura de un canal transistmico que haría posible la comunicación entre los océanos Atlántico y Pacífico, poniendo los mercados asiáticos al alcance estadounidense.

Como su antecesor décadas antes, Vázquez fue un prolífico escritor de cartas dirigidas a la Cancillería, algunas veces más de una al día, con carácter reservado o muy reservado y, casi siempre, de gran extensión. Compartió con Vivó la opinión de que los cónsules eran agentes internacionales “verdaderos centinelas avanzados de nuestros respectivos gobiernos”⁴⁵ y que su función era velar, en Cuba, por los intereses de la República Mexicana y al igual que aquél, ante lo inapropiado de tratar ciertos temas en la correspondencia, viajó a la capital mexicana para “dar informes verbales, circunstanciados y secretos”⁴⁶ acerca de la situación de la isla, aunque no desaprovechó ninguna oportunidad para cumplir con su tarea informativa, así, la situación de Cuba y más tarde la cuestión de la independencia fueron los temas centrales de cientos de cartas y ocupó muchas páginas con análisis pormenorizados del conflicto, valorando las posibles

⁴³ Para otra aproximación a la labor de A. C. Vázquez, véase Muñoz, 1998, pp. 274-314.

⁴⁴ Alfred T. Mahan upon history.

⁴⁵ Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, 21 de febrero de 1896, AHSRE, exp. LE, 2266, f. 291 y Vivó, 1850, p. 89.

⁴⁶ Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, 10 de mayo de 1897, AHSRE, exp. 40-2-111, t. iv.

repercusiones en los intereses mexicanos.⁴⁷ Es posible apreciar, asimismo, la evolución de su pensamiento que fue cambiando de la defensa de la neutralidad al apoyo de la alianza tácita entre México y España.

También, como aquél, ocupó gran parte de los recursos del consulado en mantenerse informado comprando varios periódicos mediante los cuales complementaba la información acerca de lo que sucedía y se opinaba en la metrópoli, su colonia y la región, en especial, en lo que se refería a la independencia cubana, pero siempre en relación con “cuanto pudiera interesar a nuestra república”. Paralelamente desplegó en los diarios una campaña de propaganda a favor del gobierno mexicano, Vázquez consideraba que esa labor podía ser “un factor importante para los fines de la política internacional de México”.⁴⁸

Los escritos de ambos cónsules denotan la preocupación que les causó la extensión o poderío de la política de Estados Unidos. En tiempos de Vázquez, éste veía con recelo que ese país estaba ejerciendo “un verdadero protectorado” en la Gran Antilla y, en particular, que “Cuba y Puerto Rico marchaban a pasos precipitados a caer desvanecidos ante el águila de las estrellas”.⁴⁹ Así lo expresó en repetidas ocasiones al encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, don Ignacio Mariscal. De esta manera, varios tomos de la correspondencia enviada por Vázquez se ocuparon fundamentalmente de transmitir a sus superiores, los juicios y comentarios que le merecían las acciones estadounidenses. Sobre todo, porque para él era evidente la “importante intervención directa en los destinos políticos y económicos de la isla”.⁵⁰ Ante esto, propuso mayor inje-

⁴⁷ Este asunto es tratado con mayor profundidad en Laura Muñoz, “Pensamiento y acción. La correspondencia de Andrés Clemente Vázquez durante su gestión como cónsul de México en La Habana”, en *CAMACHO*, por publicarse.

⁴⁸ Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, 26 de noviembre de 1895, AHSRE, exp. 40-2-111, t. III, f. 172.

⁴⁹ Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, 26 de julio de 1898, AHSRE, exp. LE, 526, f. 208.

⁵⁰ Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, reservada, 8 de febrero de 1897, AHSRE, exp. LE, 523.

rencia mexicana y en una de sus cartas le comentó, a manera de confidencia, al secretario Mariscal:

Ojalá que el Sr. Gral. Díaz haya trabajado a tiempo para tener en la vida futura de este pueblo, tan cercano al nuestro, una influencia por lo menos igual a la de los Estados Unidos. Para ello todo nos favorecía, porque al verse los españoles peninsulares residentes en Cuba ahogados por el poder absorbente de los americanos se entregarían sin vacilar en brazos del actual presidente de México, admirado por ellos en grado altísimo.⁵¹

La idea de equiparar el papel de México al de Estados Unidos al intervenir en el conflicto cubano está presente en varias notas. Vázquez consideraba que México debería actuar, por lo menos, “con tanta actividad y con la misma hidalguía y altura de miras” que el vecino norteno.⁵² Nuestro cónsul veía la posibilidad de que México ejerciera un “influjo positivo, según tiene derecho a ello, en la marcha política y mercantil de estas provincias”, y aspiraba a que México obtuviera las ventajas a que le daban derecho “su notable importancia continental y la proximidad geográfica que une a entrambos territorios”,⁵³ justificando esto por la identidad “verdaderamente fraternal, de sangre, idioma y de costumbres entre mexicanos y cubanos”. Pensaba que el gobierno porfirista debería aprovechar la existencia de elementos en común con Cuba para obtener ganancias comerciales y políticas,⁵⁴ así que, incluso era de la opinión de impulsar una intervención activa en asuntos de política interna en aquella isla, porque “a México no habría de convenirle que únicamente Estados Unidos fuera el que pactase con España y los cubanos”⁵⁵ y para que México figura-

⁵¹ Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, reservada, 8 de febrero de 1897, AHSRE, exp. LE, 524, f. 110.

⁵² Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, AHSRE, exp. LE, 2266, f. 98.

⁵³ Vázquez a Ignacio Mariscal, 3 de marzo de 1896, AHSRE, exp. LE, 518, ff. 13-20.

⁵⁴ AHSRE, exp. 2266, f. 98.

⁵⁵ AGN, *Libros copiadore de la correspondencia del Consulado mexicano en La Habana*, L-(729.1-5) 20, 1895.

ra como una de las naciones protectoras y tomara parte “por lo mucho que le interese, en la futura vida comercial y política de Cuba”.⁵⁶ Sin dejar de considerar razones de tipo económico, la preocupación por lo que pasara en Cuba tenía en cuenta, principalmente, que “en cualquier momento podría ser el germen funestísimo de una grave complicación entre los Estados Unidos y no pocas potencias europeas”.⁵⁷

Vázquez dio muestras de su percepción geopolítica ubicando a todos los actores posibles y previendo sus movimientos.⁵⁸ Sus análisis reflejaban su capacidad y habilidad para reunir todos los elementos y considerar las variables, de tal suerte que apuntó, con bastante tino, a prever el desenlace de los acontecimientos: la pérdida de España de sus posesiones coloniales y la hegemonía estadounidense en la región. E insistió, con el fin de proteger el interés nacional, en que el gobierno mexicano tenía que impulsar una política agresiva en el área.

Propuso entonces, preocupado como Vivó por la suerte de México en el escenario antillano, precisar el carácter del Consulado mexicano en La Habana con el nombramiento de un cónsul general encargado de negocios que se ocupara de los asuntos consulares, pero con la especial misión de atender los políticos,⁵⁹ “teniendo naturalmente las inmunidades y prerrogativas diplomáticas y pudiendo presentar ante el gobernador general [quien está declarado delegado del Ministerio de Estado] las observaciones, reclamaciones o peticiones que fueren de suma urgencia en pro-

⁵⁶ Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, 7 de junio de 1895, AHSRE, LE, 515, f. 47.

⁵⁷ Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, reservada, 26 de septiembre de 1895, AHSRE, exp. LE, 515, f. 79.

⁵⁸ Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, reservada, 4 de marzo de 1896, AHRE, exp. LE, 518, f. 40.

⁵⁹ Como hemos dicho, Vázquez fue nombrado cónsul en La Habana y sus dependencias en junio de 1886 y el rango del Consulado fue elevado a general en enero del año siguiente, con jurisdicción en toda la isla. Además de Vivó otros cónsules habían llamado la atención acerca de la necesidad de cambiar el rango de la oficina consular en La Habana, entre ellos Manuel Zapata Vera y Manuel Suárez e Islas.

vecho del gobierno de México y de los mexicanos”.⁶⁰ Con anterioridad, en 1886, Vázquez había hablado de la conveniencia de convertir el Consulado habanero, en general “para evitar que se encuentre en una posición inferior al de las otras naciones acreditadas en La Habana” y porque “podría establecerse un plan bien combinado de viceconsulados en la isla para el mejor desarrollo de su comercio con la república”.⁶¹ Él sabía del tema porque había sido miembro de la comisión revisora y modificadora del reglamento consular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, dos años antes⁶² y como Vivó, recurrió a sus conocimientos de derecho internacional para exponer el estado de la legislación española respecto de las facultades e inmunidades concedidas a los agentes consulares extranjeros acreditados ante las autoridades de las colonias de España.⁶³ Su propuesta se apoyaba en un hecho elocuente, que todos los cónsules en ese puerto eran generales porque el gobierno de la metrópoli se encontraba distante y se explicaba porque se necesitaba tener “un carácter que hasta cierto punto les revista de alguna significación o respetabilidad diplomática” con el fin de evitar atropellos. Al iniciar el año siguiente, el Consulado fue ascendido a general, pero en la práctica las autoridades españolas no reconocieron la diferencia, es decir, que oficialmente no consideraban al cónsul general como diplomático, así que nuestro cónsul volvió a insistir en el tema en su correspondencia de 1889, previendo que se acercaban acontecimientos aciagos para España y México, que deberían tener intereses comunes de defensa, para los cuales el Consulado debería elevarse a una altura conveniente y poder disponer de fondos bastantes “no sólo para darle solidez y brillo a su prestigio e influencia sino para poder gastar activa y oportunamente las cantidades requeridas”.⁶⁴ Aducía que la isla

⁶⁰ AHSRE, exp. 40-2-111, f. 103.

⁶¹ Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, 7 de octubre de 1886, AHSRE, exp. 40-2-111(1).

⁶² AHSRE, exp. LE, 2266, ff. 151-175.

⁶³ AHSRE, exp. 40-2-111(3), 4 de noviembre de 1895.

⁶⁴ Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, 5 de marzo de 1889, AHSRE, exp. 40-2-111(1), ff. 50-51.

[...] por su proximidad a nuestro país, por su inmenso comercio con los Estados Unidos [en productos similares a los nuestros], por su riqueza, todavía excepcional, a pesar de los pasados diez años de asoladora guerra y por el alejamiento en que se halla de la metrópoli, requiere que los representantes extranjeros acreditados en ella, no se concreten a sólo certificar manifiestos de buques y facturas consulares, sino a tener con las autoridades superiores, con la prensa, con los partidos políticos y en suma con la opinión pública incesantes relaciones de armonía e influencia, sólidamente basadas en el prestigio de sus gobiernos y en el personal de los mismos agentes, por medio de actos oficiales y particulares, unas veces de acción y otras de reflexión y atinada abstención.⁶⁵

La inestabilidad de la isla de Cuba y la cercanía de este territorio a las costas de nuestra patria, entre otros factores, recomendaban la necesidad de esa delegación diplomática que podía depender —en los cálculos de Vázquez— de la legación acreditada en Madrid, pero entendiéndose directamente con la Secretaría en México, de conformidad con las órdenes o instrucciones que se le den. El mayor sueldo del cónsul general o delegado diplomático le daría mayor crédito comercial y en un momento dado en que tuviese que comprar confidencias políticas o desbaratar proyectos de rebelión contra México podría obrar rápida, oportuna y desahogadamente.⁶⁶

En la práctica, Vázquez, como decano del cuerpo consular desde 1890, recibió el trato de diplomático, pero sin estar sancionado oficialmente. Por ello, en 1895, dedicó su esfuerzo, nuevamente, a procurar “que las facultades, inmunidades y prerrogativas que en la práctica y por aconsejarlo la experiencia y la necesidad internacional, conceden ‘de hecho’ los gobernadores generales de Cuba a los cónsules acreditados en ella se fijen legalmente”,⁶⁷ pero sin

⁶⁵ Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, 5 de marzo de 1889, AHSRE, exp. 40-2-111(1), ff. 50-51 citado en PULIDO, 1997, p. 59.

⁶⁶ Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, 10 de noviembre de 1895, AHSRE, exp. 40-2-111(3), f. 114.

⁶⁷ Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, 10 de noviembre de 1895, AHSRE, exp. 40-2-111(3), f. 118.

ningún éxito. No logró ser investido oficialmente de mayores facultades, y llegó a lamentar que el jefe del Consulado general quedara reducido a “un mero firmador o firmante de facturas y manifiestos para la remisión de mercancías a los puertos de sus países”.⁶⁸

Sin embargo, logró que el cuerpo consular fuera reconocido por las autoridades coloniales como entidad colectiva, obtuvo —según sus propias palabras— “un poderoso valor oficial” y, como demuestran sus cartas y folletos, tuvo una intensa actividad diplomática en la isla. En 1890, obtuvo un sonado triunfo con la publicación de un folleto en el que plantea el derecho de intervención de los cónsules extranjeros en los juicios mortuorios de sus nacionales.⁶⁹

CONCLUSIONES

Aunque no existe ningún documento que contenga una concepción clara, articulada y coherente acerca del interés geopolítico de México por la región antillana, la suma de prácticas desplegadas a lo largo del siglo nos permite hablar de su existencia. Creemos que en el siglo pasado se pensaba en estrategias políticas que tomaban en cuenta la ubicación del país en una zona de importancia geoestratégica que compartía con sus vecinos caribeños. La correspondencia de los dos cónsules escogidos es fundamental para conocer esa concepción y práctica.

Los planteamientos de Vivó y Vázquez fueron emitidos en circunstancias equiparables, en las que Estados Unidos avanzó en su proceso de estructuración como poder regional. En su correspondencia expresaron, claramente, su percepción de que la ubicación geográfica de México, como vecino de Estados Unidos, en una zona de importancia estratégica para los poderes imperiales, incidía en la política exterior de México.

⁶⁸ Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, 10 de noviembre de 1895, AHSRE, exp. 40-2-111 (3), f. 74.

⁶⁹ *Intervención de los cónsules extranjeros acreditados en Cuba en los juicios mortuorios de sus nacionales*, AHSRE, exp. 30-16-77 (II).

Creían que México debía intentar participar en el concierto internacional con un estatus equiparable a los países europeos o a Estados Unidos. A los dos les preocupaba el desempeño de los cónsules, sus facultades e inmunidades. Vivó publicó, incluso, un tratado consular y Vázquez escribió otro a lo largo de muchas páginas de sus cartas. Por circunstancias diferentes y para fines diversos, ambos tuvieron que ver en su quehacer con las sugerencias o el establecimiento de oficinas consulares.

En primer lugar, los dos estuvieron interesados en salvaguardar el interés nacional de México y en sus evaluaciones identificaron al enemigo principal, del que debía cuidarse la República: Estados Unidos. Llama la atención que incluso usaran casi el mismo lenguaje y tono en las advertencias y que en ambos momentos, ante el temor que causaba la amenaza estadounidense, la propuesta fuera aliarse con España para defender los valores de la cultura latina y ofrecer un contrapeso a la injerencia de Estados Unidos.

Tanto Vivó como Vázquez llevaron a cabo una labor diligente en provecho de los intereses de México y, en ciertos momentos, actuaron basándose nada más en su instinto, porque el gobierno mexicano más preocupado por firmar acuerdos de paz o por mantener la neutralidad, los dejó sin ninguna indicación acerca de cómo proceder. En ambos casos buscaron un rango de paridad y desplegaron una propaganda intensa en favor de México y su gobierno.

Propio de la mentalidad del siglo en que vivieron, ambos identificaron su persona con la República, de tal forma que cualquier ofensa o cualquier honor que recibieron, lo consideraron como hecho a México.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- | | |
|-------|--|
| .AEME | Archivo de la Embajada de México, España. |
| AGN | Archivo General de la Nación, México. |
| AHDN | Archivo Histórico de la Defensa Nacional, México. |
| AHSRE | Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México. |

CAMACHO, Enrique (comp.)

[en prensa] *Cuba de siete vistas*. México.

Diccionario

1964 *Diccionario histórico, biográfico y geográfico de México*. México: Porrúa.

FALCÓN, Romana

1996 *Las rasgaduras de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*. México: El Colegio de México.

FIGUEROA ESQUER, Raúl

1996 *La guerra de Corso de México durante la invasión norteamericana, 1845-1848*. México: Instituto Tecnológico Autónomo de México-Programa para el Análisis de las Relaciones México, Estados Unidos y Canadá.

Funcionarios

1940 *Funcionarios de la Secretaría de Relaciones desde el año de 1821 a 1940*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Juan Nepomuceno

1964 *Juan Nepomuceno de Pereda y su misión secreta en Europa, 1846-1848*. Estudio preliminar de Jorge Flores D. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

México y Cuba

1982 *México y Cuba, dos pueblos unidos por la historia*. México: Centro de Investigación Científica Jorge L. Tamayo.

MORALES, Salvador

1998 *Espacios en disputa... México y la independencia de Cuba*. México: Centro de Investigación Científica Jorge L. Tamayo-Secretaría de Relaciones Exteriores.

MUÑOZ, Laura

1996 "El interés geopolítico de México por el Caribe como espacio regional en el siglo XIX". Tesis de doctorado, en Estudios Latinoamericanos. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

1996a "El interés geopolítico de México por el Caribe en la segunda mitad del siglo XIX", en *Cuadernos Americanos* (Nueva época), año X, 4: 58 (jul.-ago.), pp. 217-226.

- 1998 "México ante la independencia cubana, 1895-1898", en SUÁREZ, pp. 274-314.
- [en prensa] "Pensamiento y acción. La correspondencia de Andrés Clemente Vázquez durante su gestión como cónsul de México en La Habana", en CAMACHO.
- NÚÑEZ ORTEGA, Ángel
- 1973 *Estados de México, 1823-1872*. México. Secretaría de Relaciones Exteriores, «Archivo Histórico Diplomático».
- PULIDO LLANO, Gabriela
- 1997 Política exterior del porfiriato. La gestión diplomática de Andrés Clemente Vázquez en Cuba". Tesis de licenciatura en Historia. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- ROJAS, Rafael
- 1992 "La independencia de Cuba desde México", en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, t. XXXV, pp. 79-110.
- 1996 "La política mexicana ante la guerra de independencia de Cuba (1895-1898)", en *Historia Mexicana*, XLV:4 (180) (abr.-jun.), pp.783-805.
- Reglamento*
- 1846 *Reglamento para el curso de particulares en la presente guerra*. México: Imprenta del Águila de Bonifacio Cornejo-Ministerio de Guerra y Marina.
- RODRÍGUEZ PIÑA, Javier
- 1990 *Guerra de castas y azúcar: el comercio de indígenas mayas a Cuba, 1848-1861*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- SUÁREZ, Ana Rosa
- 1996 *Pragmatismo y principios. La relación conflictiva entre México y Estados Unidos, 1810-1942*. México: Instituto Dr. José María Luis Mora.
- Vivó, Buenaventura
- 1850 *Tratado Consular*. México: Ignacio Cumplido.
- 1852 *Vapores mexicanos. Proyecto de empresa*. México: Ignacio Cumplido.
- 1856 *Memorias de Buenaventura Vivó, Ministro de Méjico en España durante los años 1853, 1854 y 1855*. Madrid: Rivadeneyra.